



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 18 de diciembre de 2024

NÚM. 20

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y
EMPLEO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00163. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre los incentivos al empleo y las medidas de activación dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

11-24/COM-00163. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre los incentivos al empleo y las medidas de activación dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): (NO HAY SONIDO)... incentivos al empleo y las medidas de activación dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Como hemos recibido notificación por parte del departamento de que van a llegar con retraso, propongo suspender la sesión durante quince minutos. Muchas gracias a todos y a todas por acudir.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 34 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Hola. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Reanudamos la sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para tratar la iniciativa de Euskal Herria Bildu de comparecencia de la Consejera de Derechos Sociales y Economía Social para informar sobre los incentivos al empleo y las medidas de activación dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Nos acompañan la Consejera de Derechos Sociales, la señora Carmen Maeztu, la Directora General de Protección Social, Inés Jiménez, y la Directora del Servicio de Empleo de Navarra, Miriam Martón. Tiene la palabra por veinte minutos cuando quiera, señora Consejera. (Murmulllos). Perdón, tiene la palabra el solicitante, señor Arza, del grupo parlamentario... Es que ya me ha contado todo, y entonces lo he dado por hecho. (RISAS).

SR. ARZA PORRAS: Bueno. Eskerrik asko, eguerdi on guztioi. Nuestra bienvenida a la señora Maeztu, a la señora Jiménez y a la señora Martón. Como no puede ser de otra forma, en esta Comisión hemos tratado en numerosas ocasiones la situación de las personas en exclusión y pobreza, y dos de los temas que suelen surgir en esos momentos de debate, además de los *rankings* que suelen traer la señora Garbayo y la señora García Malo, son los siguientes. El primer tema que suele salir es el grado de centralidad que el empleo tiene en la pobreza y la exclusión, y el segundo tema que suele salir es el posible efecto desincentivador que las prestaciones económicas podrían tener respecto al empleo y la inclusión en general.

Entonces lo que hemos pretendido con esta comparecencia es poder profundizar precisamente en estas dos cuestiones, que son complejas y que tendremos que seguir debatiendo en el futuro, y por eso hemos solicitado que la señora Maeztu nos presente las medidas que desde el departamento se están desarrollando tanto para incentivar el empleo como para activar la inclusión de las personas en situación de exclusión social, y especialmente de las personas en exclusión social que son perceptoras de rentas mínimas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias, señor Arza. Tiene la palabra la señora Consejera por veinte minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días. Egun on. En primer lugar, pido disculpas por este retraso de media hora en la comparecencia, y voy al grano. La Ley Foral 15/2016, que regula la renta garantizada, establece dos tipos de derechos, uno, que es el derecho a la garantía de ingresos y otro que es el derecho a la inclusión social. Se separan ambos derechos, uno relacionado con los procesos de inclusión y el otro con la garantía de ingresos, como decía, pero son derechos que no son independientes, que están conectados, y que, además, están relacionados a través de una serie de dimensiones, como son la inclusión social, la económica y la laboral.

En cuanto al derecho a la inclusión social, se establece como objeto de este derecho a la plena y efectiva inclusión en esos términos, económica, social y cultural, de las personas en la sociedad, y recoge expresamente esas tres características de ese proceso multidimensional que tiene. El modo de garantizarlo es a través de los apoyos y de intervenciones fundamentalmente de acompañamiento social y de programas y servicios de la cartera de servicios sociales y también de la cartera de empleo, y de las actuaciones que se lleven a cabo para promover las condiciones necesarias para que ese derecho pueda ser ejercido.

Por recordar, el procedimiento se inicia tras la información facilitada por el servicio social de base a una persona que acude al mismo por diversos motivos que tienen que ver con las dificultades para llevar una vida plena y autónoma, y hay un itinerario inicial de tres fases que es un codiagnóstico, un programa personalizado, y luego el proceso propiamente de acompañamiento social. Tras esa primera valoración, tras ese codiagnóstico en el que la persona implicada tiene un papel fundamental para abordar cuál ha de ser ese plan de inclusión y con el profesional de referencia del servicio social de base se elabora un programa personalizado en el que se recogen los objetivos, los recursos, los plazos, el proceso de seguimiento y también los compromisos a adquirir.

Este programa se refleja en lo que se conoce como el Convenio de inclusión que se firma por todas las partes, y que se pone en marcha a través de distintas acciones, como decía, de acompañamiento social contenidas en el Convenio, y que se evalúan según lo acordado. Para la elección de cuáles son los recursos más idóneos se cuenta con un catálogo que hemos elaborado que recoge y que está a disposición de los profesionales de los servicios en el que están recogidos todos los recursos y dispositivos tanto de servicios sociales como de empleo, educación o de salud, así como los propios de los que disponen también las entidades sociales.

Además, con el objetivo de adaptarse también a las nuevas realidades del mercado de trabajo, como saben y con los bajos salarios, y con trabajos que muchas veces son temporales también, la norma incorpora también lo que se llama estímulos al empleo, de los que daré cuenta de su aplicación. Voy a hablar primero de todo lo que tiene que ver, porque así lo planteaba usted en la comparecencia, con las medidas de activación, y luego aludiré un poco más en profundidad lo que tiene que ver con los estímulos al empleo.

Bajo el término de activación se incluyen el programa personalizado de inclusión social o el itinerario de inclusión, en el que la persona, como decía, tiene un papel activo, y en el que se establecen los apoyos necesarios en esos ámbitos que he señalado de la salud, de la educación, del empleo, y también de la participación social. Una cuestión que conviene no olvidar a la hora

de plantear las políticas de inclusión activa es la diversidad de situaciones que tenemos entre las personas que se encuentran en esos procesos de exclusión.

La Memoria que está disponible para todos ustedes de la renta garantizada relativa al año 2023 señala que un 80 % de los expedientes de renta garantizada estaban realizando acciones para ejercer ese derecho a la inclusión, un 59 % con un programa personalizado de inclusión social, un 1 % en fase de elaboración y un 11 % con acciones de activación. Este proceso, como les decía, se inicia en el servicio social y se hace fundamentalmente a través del programa de incorporación social, que está desplegado en toda la Atención Primaria de servicios sociales.

Otro dato importante que quiero señalar en este sentido es que en el período 2019-2023 el 96 % de las personas que perciben la renta garantizada o el ingreso mínimo vital y que llevan más de veinticuatro meses percibiendo la prestación, y que están, además, inscritas como demandantes de empleo paradas, han recibido algún servicio por parte del Servicio Navarro de Empleo o de Educación, que, como saben, también tiene competencias en materia de cualificación.

A esto hay que sumar también todas las personas que acceden a los programas que desarrollan las entidades sociales que se financian con cargo al 0,7 %, y que muchos de esos proyectos están orientados precisamente a la inclusión social de las personas perceptoras de renta garantizada o ingreso mínimo vital, y el empleo social protegido que se financia por parte del Gobierno, pero que se desarrolla también por las entidades locales. Con estos datos yo creo que podemos concluir que la Administración cumple con esa obligación que establece la normativa de ofrecer políticas activas de empleo a las personas.

En cuanto a las medidas más concretas que tienen que ver con la activación laboral dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad, la ley dice que en el caso de que la unidad familiar haya sido perceptora de renta garantizada por un período continuo de al menos veinticuatro meses, la Administración debe ofrecer al menos la posibilidad de participar en un programa de empleo social protegido o en otra opción de empleo-formación, salvo que sus miembros no se encuentren en condiciones de incorporarse al empleo, porque dentro del conjunto de las personas que están en edad laboral que perciben la renta garantizada hay un porcentaje de personas que no se encuentran disponibles para el empleo.

Para llevar a cabo esta obligación que nos señala la ley el Gobierno de Navarra dispone de una amplia cartera de servicios. En materia de fomento de empleo contamos con subvenciones para fomentar la contratación, que son incentivos específicos dirigidos a las empresas para contratar a perceptores de renta garantizada o de ingreso mínimo vital, y que han facilitado en el año 2023 trabajo a cien personas que eran perceptoras de renta garantizada o ingreso mínimo vital. En cuanto al empleo protegido, a través de las empresas de inserción laboral, a través de las dieciocho empresas que están distribuidas por todo el territorio se ha ofertado empleo a 362 personas en situación de riesgo de exclusión, que fueron contratadas.

En materia de orientación, contamos con un servicio especializado y experto en orientación laboral que va dirigido específicamente a personas que están en situación de exclusión, que junto con la orientación general que proporciona el Servicio Navarro de Empleo a cualquier persona que está en desempleo ofrece todo lo que tiene que ver con la orientación, el

asesoramiento y el acompañamiento a través de itinerarios personalizados. A lo largo del 2023 se atendió a casi 2.700 personas solo desde lo que es el servicio especializado, sin contar los que recibieron atención a través de la orientación general.

Además, continuamos con el proyecto de atención integrada del modelo Ersisi-AUNA, que se continuará desplegando a lo largo del 2025 y a través del cual se atendió a quinientas personas en el año 2023. En todo lo que tiene que ver con la formación, otra política activa fundamental para mejorar el acceso de las personas al empleo, contamos también con una extensa cartera de servicios formativos para cualificar, para formar y para profesionalizar a las personas perceptoras de renta garantizada.

Se ofrecen programas mixtos desde el Servicio Navarro de Empleo, de formación y de empleo dirigidos especialmente a las personas que tienen dificultades de inserción. Desarrollamos escuelas taller, talleres de empleo a través de las entidades locales, programas integrados de formación y empleo, además de toda la formación para personas demandantes del empleo que se despliega a través del organismo, y que va dirigida al conjunto de las personas que están en desempleo, y que incluyen en todas las acciones formación en competencias digitales básicas.

Se han reforzado los programas integrados de formación y de empleo. En 2022 se beneficiaban de ellos 811 personas. Hay que recordar que en el 2017 no llegaban a la mitad y, en ese sentido, aunque no tenemos los datos del 2024, esta es una de las herramientas que mejores resultados están dando en todo lo que tiene que ver con la orientación hacia la inserción laboral de las personas. Esta formación, como les decía, que es la que ofrece el Servicio Navarro de Empleo, está completada con toda la oferta formativa que se ofrece también desde el Departamento de Educación, no solo formación reglada, siendo también formación para el empleo acreditable que les permite acceder a un certificado profesional, un elemento imprescindible para acceder y mejorar el acceso al empleo.

En materia de emprendimiento también se está a disposición de las personas que están en situación de vulnerabilidad, e iniciativas innovadoras como las que hemos puesto en marcha, por ejemplo este año pasado, como Mercados del Mundo, están ofreciendo oportunidades de crear también a algunas personas su propio negocio, y que presentan también especiales dificultades.

Igualmente destacables son otros programas experimentales e innovadores que hemos venido llevando a cabo y que vamos a seguir desarrollando, en particular Conecta 1 y Conecta 2, que son programas específicos dirigidos a personas perceptoras de renta garantizada y de ingreso mínimo vital que hemos puesto en marcha junto con el Ayuntamiento de Pamplona. Bajo estos programas se han desarrollado itinerarios personalizados con acompañamiento y con formación. En la primera edición de Conecta participaron 87 perceptores jóvenes de menos de treinta años, de los que un 29 % consiguieron empleo, y en la segunda edición de Conecta 2, que ya está en marcha, se ha priorizado la atención a perceptores de renta garantizada que sean parados de larga duración y que sean, además, mayores de treinta años.

Desarrollamos también programas de empleo inclusivo, programas integrales para personas vulnerables que conllevan también una atención mucho más personalizada en todo lo que tiene que ver con la orientación y con la formación, programas de colaboración con las entidades

adjudicatarias de fondos europeos, como son los POISES, cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad y promover también el acceso al empleo de aquellas personas que tienen más dificultades, y programas innovadores que hemos venido desarrollando también a través del COIE, cuyo objetivo es vincular las necesidades del mercado de trabajo con los perfiles profesionales que tienen las personas más vulnerables, mejorando su capacitación cuando sea preciso. En concreto, estamos desarrollando un programa en Tudela de estas características en estos momentos.

Por describir con datos cuantitativos parte de ese trabajo que le he señalado, a lo largo del 2023 se han realizado 82.209 servicios desde el Servicio Navarro de Empleo a perceptores de renta garantizada e ingreso mínimo vital. Incluyen servicios de información, orientación, tutoría, formación, ofertas de empleo, servicios que han sido recibidos por 17.685 personas. Como ven ustedes, la cartera de servicios sociales del Gobierno de Navarra para la activación dirigidas hacia las personas en situación de vulnerabilidad es amplia, aunque, como siempre, desde el departamento huimos de esa autocomplacencia tan poco constructiva, y reconocemos que tenemos que seguir esforzándonos para mejorar tanto el alcance como la efectividad de las medidas de las que ya disponemos.

De cara al futuro más inmediato, ustedes ya conocen que estamos inmersos en un proceso que precisamente busca mejorar y potenciar más la inclusión social y laboral, y estamos convencidas de que también con algunas modificaciones que vamos a hacer en la Ley de Renta Garantizada van a servir para mejorar tanto la protección como la inclusión social de las personas más vulnerables.

En cuanto al impulso, que ya lo apuntaba antes, de ese modelo integrado de gestión de políticas de activación que se ha implantado con un sistema de recogida conjunta de datos entre los servicios sociales y los servicios de empleo, que incluye datos destinados sobre todo a orientar en la toma de decisiones sobre los recursos más adecuados para cada persona, y en la que hemos ido avanzando en la creación de herramientas de trabajo, como es el SIRIS, en el que se recoge de una manera sistematizada, además de la información diagnóstica que señalaba antes, la secuencia de las intervenciones, y que incorpora también otras funcionalidades al diagnóstico social, el programa personalizado de inclusión social y también todo lo que tiene que ver con la evaluación de la intervención.

Se ha puesto en marcha también una herramienta de triaje informatizada que permite de una manera rápida realizar una segmentación de las personas para que se les pueda dar una respuesta de apoyo social y activación ajustada a sus necesidades, y a través de la intranet y de la web que tiene el propio departamento se ha puesto a disposición de los servicios sociales también, como decía antes, ese catálogo de todos los recursos de inclusión social y laboral de los que pueden disponer.

En cuanto a las medidas que hemos tomado y que estamos desplegando en materia de incorporación social, y que son más propias de la Dirección General de Protección Social, el programa de incorporación social de los servicios sociales de base, que es, como decía antes, el programa desde el que se inicia la mayoría de los procesos de inclusión social en el ámbito social, se han realizado 9.928 procesos personalizados de inclusión en el año 2023.

Como conocen también, estamos trabajando en la redefinición de esos programas básicos de Atención Primaria, y en 2025 se va a realizar el pilotaje y la implantación del documento base que ya hemos diseñado y que creemos que, además, dicho proceso va a mejorar, va a regularizar, va a sintetizar y va a permitir que se dé una atención más uniforme en todo el territorio a las personas a las que acompañamos, y en eso seguimos trabajando.

En cuanto al empleo social protegido, este 2024 se ha contratado a 772 personas, un 60 % de mujeres y un 40 % de hombres. De todas ellas, un 78 % eran perceptoras de renta garantizada o de ingreso mínimo vital, y el resto tenían un codiagnóstico de exclusión social o de riesgo. Hace pocos meses también participamos en la presentación, y quiero poner aquí en valor el trabajo que en este sentido desarrollan los servicios sociales municipales.

Pudimos participar en la presentación de la evaluación del empleo social protegido en el servicio social de base de Noáin, donde han hecho una evaluación contrafactual del funcionamiento de este recurso tan importante para favorecer la inclusión de las personas, donde un 42 % de las personas que participan en este programa encuentran un empleo tras haber participado en el mismo, un 50 % experimenta un cambio sustancial, ya sea saliendo del sistema de protección o solicitando una ayuda puntual, y solo un 4 % no experimenta ningún cambio, con lo cual yo creo que estos resultados son también muy importantes, hay que ponerlos en valor y hay que seguir trabajando en esa línea, porque el empleo social protegido es también una plataforma que permite a las personas acceder al empleo.

Por otro lado, y a través de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social, y que se financia con cargo al 0,7 %, estamos desplegando, por un lado, proyectos integrales de acompañamiento de itinerarios de inserción sociolaboral dirigidos prioritariamente a integrantes de unidades perceptoras de renta garantizada o de ingreso mínimo vital, y se ha atendido a 799 personas con un gasto de 1,3 millones de euros. Y en proyectos que contemplen también la contratación de personas beneficiarias de renta garantizada o de ingreso mínimo vital con cargo a esta convocatoria, de la que se han beneficiado 47 personas.

Por otro lado, realizamos también desde el departamento, y en este sentido, en el 2024, la acreditación para el acceso a las empresas de inserción. Este año 2024 se han realizado 170 acreditaciones, 84 de hombres y 81 de mujeres y, por otro lado, los equipos de incorporación sociolaboral que están desplegados por todo el territorio y que prestan apoyo también a los servicios sociales en el acompañamiento a las personas que están en situación de inclusión social se ha atendido a 1.988 personas.

Me centraré ahora en lo que usted también reclamaba, que eran los estímulos al empleo. Como señalaba antes, la ley prevé este mecanismo muy novedoso para evitar lo que se conoce como la trampa de la pobreza. Permite, por un lado, complementar los ingresos de renta garantizada con los ingresos de trabajo para quienes se encuentran por debajo de un determinado umbral y, por otro, intenta prevenir el desincentivo de las personas perceptoras de rentas mínimas de aceptar empleos temporales o de baja cualificación.

Esta fórmula, que está recogida en la ley, permite compatibilizar, como decía, el cobro de la prestación y el cobro de un salario. Lo que se percibe de renta se aminora, pero sumados ambos

conceptos, el de renta garantizada y el de ingresos por trabajo permite a la persona disponer de mayores ingresos, por lo que acceder a ese puesto de trabajo le va a suponer una mejora o un atractivo.

La introducción de estos estímulos al empleo incorpora plenamente esa perspectiva también que tiene la propia ley de renta garantizada de inclusión activa, y en este sentido la ley de renta garantizada —y lo quiero recordar hoy aquí— establece una serie de obligaciones para las unidades familiares receptoras de la renta garantizada que están recogidas en su artículo 18, que tienen que ver con mantenerse disponibles para las ofertas de empleo adecuadas, aceptándolas cuando se produzcan, estar inscrita como demandante de empleo y participar en las actividades de inserción sociolaboral que los servicios sociales de base, servicios especializados o servicios de empleo les propongan.

Si analizamos la serie histórica, se comprueba que la utilización también de estos estímulos al empleo, su aplicación ha ido mejorando. Hemos pasado de 3.352 personas en 2021 a 5.126 en 2023, demostrando que es un mecanismo que se utiliza cada vez más y que favorece, desde luego, ese acceso al empleo de las personas que perciben la prestación.

En el año 2023 realizamos una evaluación que ya estaba prevista en la propia ley de renta garantizada de estos estímulos al empleo, evaluando el funcionamiento de estos tres estímulos en el período 2018-2021. El 28 % de las personas receptoras de la renta garantizada compatibilizan la prestación en ese período con el trabajo gracias a los estímulos al empleo, y este dato, como vemos con los datos posteriores, va en aumento. El informe, que está a su disposición en la página del departamento, concluyó que los estímulos consiguen resultados positivos para incentivar el acceso al empleo, y también proponen una serie de mejoras que precisamente algunas de ellas queremos introducir en la modificación de la ley que planteamos.

Algunas de sus conclusiones —y voy a intentar ser breve, porque tengo ya muy poco tiempo— son que los estímulos tienen un efecto positivo en la reducción de las cuantías y en el acceso al empleo, pero que tienen también unas áreas de mejora en cuanto a que el ligarse a la renovación de la de la renta garantizada tiene un efecto negativo, el plazo también en el que se utilizan, que es un año, debería ser revisado, debería descontarse para la renovación el cómputo de los ingresos producidos por los estímulos. Es necesario, además, que agilicemos y que simplifiquemos los procesos de tramitación, y también, entre otras medidas, porque señalaban como nueve mejoras, hay que también mejorar la información sobre estos incentivos, tanto en la población receptora como en los propios profesionales de los servicios y también en el ámbito empresarial.

Son ámbitos que, como digo, queremos trabajar y que también queremos plasmar en la reforma, y yo creo que con estos datos que le señalo estamos trabajando de una manera decidida para mejorar los procesos de inclusión social. Todos estos datos yo creo que nos sitúan a Navarra en una posición de avance de un proceso progresivo de integración de las intervenciones de servicios sociales y de empleo, que son muy importantes para un porcentaje de personas significativo que son receptoras de renta garantizada, que los proyectos Ersisi-AUNA y todo el trabajo que se ha hecho han permitido desarrollar herramientas que favorecen y que mejoran la inclusión social de las personas, que hemos, además, promovido un modelo de atención

profesional flexible y adaptado a las necesidades de las personas, pero que tenemos que seguir mejorando.

En ese sentido y para terminar, yo creo que hay varias cuestiones en las que tenemos que seguir mejorando. La primera de ellas, reforzar el Programa de Inclusión Social de los servicios sociales. Para eso es preciso que le descarguemos de burocracia, de trabajo administrativo, para permitir que tengan más tiempo para dedicar a estos procesos de inclusión. Vamos a seguir formando a los profesionales, como ya hemos empezado a hacerlo, en el enfoque dialógico y en todo lo que tiene que ver con la atención centrada en la persona para permitir que esa descarga de trabajo administrativo dote a los profesionales también de más herramientas para mejorar esos procesos de inclusión.

Queremos reforzar el trabajo del programa de incorporación sociolaboral de los servicios sociales, pero también de los equipos de incorporación sociolaboral que están situados, como les decía, en las áreas, seguir reforzando todo lo que tiene que ver con el trabajo conjunto de los servicios de empleo y los servicios sociales para aquellos casos de personas perceptoras de renta garantizada e ingreso mínimo vital que requieren de esa intervención integrada de los dos servicios, y queremos reformar la ley de renta garantizada introduciendo, como les decía, mejoras detectadas que tienen que ver con lo expuesto, intensificar el acompañamiento profesional trabajando, sobre todo, el vínculo entre las personas y el profesional que lo atiende, y cómo dedicando esfuerzos de los profesionales de los servicios sociales a ese apoyo, y no tanto a la tramitación de prestaciones en este proceso transformador, y debido a la brecha digital, hemos creado también las unidades de tramitación administrativa, que ahora mismo están haciendo ese papel de soporte y de ayuda a los servicios sociales en esa tarea de tramitación.

Un segundo aspecto es introducir metodologías y trabajo testadas como la gestión integrada de servicios sociales y de empleo. Se ha demostrado que ese trabajo es muy útil, y que tiene, además, resultados que se pueden presentar, que están validados científicamente y que, por tanto, debemos aprovechar también de incorporar y racionalizar los recursos y servicios de manera que se adapten a las necesidades de las personas.

La normativa actual prevé un proceso progresivo, lineal y orientado a los apoyos por fases, y esta linealidad a veces no responde a la realidad de las personas que están en situación de vulnerabilidad, que viven situaciones muy cambiantes, muy dinámicas, y en las que también se producen altibajos. Hay que mencionar que ese mecanismo también, como acabo de señalar, de los estímulos al empleo necesita esas reformas para que sea más efectivo, y luego también todo lo que tiene que ver con priorizar la intervención temprana y continuar con ese trabajo integrado de los servicios.

Ya voy acabando. Como hemos trasladado, creo que hemos venido trabajando y hemos trabajado bien, con datos, con evolución, con criterio, también con evaluación sobre los resultados de lo que hacemos y, desde luego, con ámbitos de mejora que hemos detectado. Navarra es la comunidad autónoma en la que más se ha avanzado en procesos de integración de las actuaciones entre servicios sociales y empleo, con iniciativas como Ersisi-AUNA, y a través de todo ese bagaje de trabajo conjunto que hemos puesto en marcha.

La renta garantizada, como el ingreso mínimo vital, es compatible con el empleo precisamente para evitar esa trampa de la pobreza, pero, además, para no generar desincentivos existen esos estímulos que hemos evaluado y que funcionan, aunque requieren de esos ajustes que nos han recomendado quienes lo han evaluado y quienes han medido el impacto de estos mecanismos en la incorporación social de las personas. Se me acaba el tiempo. Ya tendremos ocasión de completar algún otro dato más en la réplica. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Consejera. Ahora tiene la palabra al portavoz de Euskal Herria Bildu, el señor Arza. Diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Una información muy completa la que ha aportado la señora Consejera, en algunos casos coincidente con cosas que tenía pensado decir, y algunas las diré, a pesar de todo, para reforzar lo que ha planteado la señora Maeztu.

Ya ha comentado, por ejemplo, este doble derecho que establece nuestra Ley 15/2016, un doble derecho a renta garantizada y a inclusión, y en esta Comisión queríamos centrarnos en el segundo, el derecho a la inclusión, y en futuras comisiones, desde luego, si esa intención del Gobierno de reformar la ley de renta garantizada sigue adelante, en siguientes comisiones tendremos que centrarnos en el primero.

Este doble derecho, desde luego, no se inventó aquí, en Navarra, sino que tiene que ver con la denominada estrategia de inclusión activa que aplican diferentes países europeos desde hace años. Lo que plantea la inclusión activa es que debe desarrollarse una combinación entre la garantía de una renta adecuada, el apoyo de servicios públicos de calidad en los campos de la sanidad, de la educación, de la vivienda y de los servicios sociales y, en tercer lugar, programas que faciliten la incorporación en el mercado de trabajo.

Y sobre este esquema hay un consenso muy importante en Europa, un consenso que viene a decir de manera sintética que el empleo no basta, aunque es necesario abordarlo, y que las prestaciones económicas no bastan, aunque es imprescindible garantizarlas.

En cuanto a la relación específica entre empleo y prestaciones económicas, que en parte es lo que proponíamos debatir en esta comparecencia, un término que se ha acuñado y que ya ha mencionado la señora Maeztu es el de la trampa de la pobreza, una trampa a la que —y en esto quería insistir— se puede llegar no por las rentas mínimas en sí, sino por el diseño de algunas rentas mínimas, diseños y que no tienen en cuenta la necesaria compatibilidad entre empleo y rentas mínimas, sobre todo en los primeros períodos de inclusión, en los que la persona no se encuentra todavía en una situación suficientemente estable.

Programas que si se diseñan mal, si no tienen en cuenta esta necesaria compatibilidad entre empleo y rentas mínimas, llevan a las personas a tener que elegir entre el empleo, un empleo que suele ser en este ámbito precario, inestable y con salarios muy reducidos, o una prestación que es reducida, pero que al menos es estable.

Como ha señalado la señora Maeztu, el Departamento de Derechos Sociales ha realizado una evaluación de esta política de incentivos al empleo, ha planteado algunas conclusiones de esta evaluación. Yo quería plantear la síntesis de las conclusiones que me han parecido más relevantes. Esta evaluación confirma, desde luego, los buenos resultados de estas políticas.

Además, hay otra evaluación similar que se ha hecho en la Comunidad Autónoma Vasca y que también confirma los buenos resultados de esta metodología y, como digo, confirma los buenos resultados incluso teniendo en cuenta que se lleva pocos años desarrollando estas políticas, e incluso teniendo en cuenta que no se ha llegado, desde luego, a toda la población susceptible de ser beneficiaria de incentivos para el empleo.

Por poner algunos ejemplos de estos buenos resultados, en parte ya lo ha comentado la señora Maeztu, pero por reforzarlos, en torno a la mitad de las personas usuarias de los estímulos consiguen reducir su nivel de dependencia de la renta garantizada, es decir, consiguen reducir el porcentaje de sus ingresos económicos que procede de la renta garantizada. Un segundo resultado: también hay mejores resultados en la salida del sistema de prestaciones, mejores resultados que en las personas que no son usuarias de los estímulos. Podríamos decir que los estímulos al empleo pueden ser el empujón para que después de una trayectoria de contratos de poca calidad las personas logren una inserción de mayor calidad.

Otro ejemplo de buen resultado. Los incentivos para el empleo tienen también un efecto positivo en la vida de las personas usuarias, incrementan su motivación, mejoran su estado emocional, mejoran su participación social, etcétera. Y un último resultado que tampoco es desdeñable es que permiten un ahorro anual de 2,6 millones de euros, según lo calculado por esta evaluación.

Son buenos resultados y, sin embargo, y esta es una pregunta que le queríamos plantear a la señora Maeztu, ¿por qué a pesar de estos buenos resultados los estímulos al empleo están siendo aplicados únicamente a una de cada cuatro personas receptoras de la renta garantizada que están en condiciones de trabajar? Yo creo que si se ha demostrado la eficacia de esta medida, estamos en momento, estamos en situación de extenderla lo más posible y lo más rápidamente posible.

Pero para ello, para poder extenderla, y también se ha referido la señora Maeztu, desde luego, hay que tener en cuenta algunas de las conclusiones de esta evaluación para mejorar el diseño de los incentivos al empleo. Voy a resaltar las tres mejoras que propone esta evaluación y que me han parecido más destacables. La primera es que indica que es un sistema, el que se ha diseñado, el que se ha puesto en marcha hasta el momento, administrativamente muy complejo, tanto para las personas usuarias como para profesionales. Por lo tanto, habría que tratar de simplificar los procesos y mejorar la información disponible tanto para personas usuarias como para profesionales.

La segunda recomendación es que la duración estándar de estos incentivos, la misma duración para todas las personas, independientemente de su situación, de sus características, y otro tipo de condicionantes y de rigideces del sistema, no permiten adaptarse a las diferentes situaciones y ritmos de las personas, y esto, como bien sabemos, en inclusión es especialmente importante la adaptación. Por ejemplo, solo se puede optar a los estímulos durante los primeros doce meses de la concesión de la renta garantizada. Entonces, en ese sentido, habría que introducir mejoras en el diseño técnico de estas medidas.

Y la tercera recomendación que aparece en esta evaluación es que el sistema de estímulos no está suficientemente articulado con otras medidas complementarias de activación, y es que los

estímulos, como cualquier medida que pongamos en marcha en inclusión, no son suficientes por sí solos. Entonces una segunda pregunta que le queríamos hacer, teniendo en cuenta que esta evaluación, si no me equivoco, se terminó en 2022, creo, pues si se han empezado a aplicar algunas de estas recomendaciones, o en qué situación está la aplicación de estas recomendaciones.

En la segunda parte de mi intervención quería referirme especialmente a este a este tercer punto, al punto de complementar los estímulos al empleo con otras medidas, y para ello voy a hacerlo apoyándome en un estudio realizado por la Fundación Foessa de Cáritas, un estudio de ámbito estatal, pero creo que puede tener interés también para nuestra Comunidad, un estudio del año 2022. En él se aborda un tema de gran relevancia: la condicionalidad y su relación con la activación. Es decir, hasta qué punto hay que condicionar las rentas mínimas y qué relación puede tener esto con la activación.

Ya sabemos que las derechas políticas y mediáticas contribuyen a difundir un discurso que consiste en que las prestaciones económicas no imponen suficientes obligaciones, no están suficientemente condicionadas, por lo que pueden tener un efecto de cronificación y de desincentivación del empleo. Este es un discurso, como digo, incentivado desde las derechas y que tiene cierta presencia en la sociedad.

Y de ahí surge la idea de activar a las personas en situación de exclusión, de activarlas de una manera más o menos coercitiva o de una manera más o menos pedagógica. Entonces, este estudio analiza, en primer lugar, hasta qué punto las personas en situación de exclusión están ya activadas o no. Se pregunta: ¿es que estas personas —las personas en exclusión— no están activadas hacia la inclusión o lo están menos que el conjunto de la sociedad? Es una pregunta, desde luego, interesante, y el resultado es aun más interesante porque rompe con las percepciones sociales mayoritarias.

Si socialmente se asocia a las personas en exclusión social con el desánimo y con la pasividad, los datos de esta investigación nos dicen lo contrario, presentan las personas en exclusión altos niveles de activación tanto en la realización de actividades como en la búsqueda de empleo. En el conjunto de las personas en exclusión, pero también en las personas que perciben rentas mínimas hay altos niveles de activación.

Otra pregunta que plantea este estudio es qué sectores aportan más o menos activación a las personas en situación de exclusión social, qué sectores de los sistemas sociales aportan mayores o menores oportunidades de activación, y la conclusión es que la principal aportación a la activación hacia la inclusión es la realizada desde los servicios sociales.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señor Arza.

SR. ARZA PORRAS: Sí, voy rápido. Sin embargo, también aparecen en este estudio algunas debilidades que deberían ser abordadas por los servicios sociales. Alguna, la superposición de actuaciones entre diversos servicios públicos y entidades sociales, y también la escasez de procesos de acompañamiento individualizado suficientemente intensos.

He hablado del sector que más aporta, pero también voy a hablar de los sectores que según este estudio aportan menos, que son la educación formal y la formación para el empleo. Según el

estudio, estos sectores no consiguen un efecto compensador suficiente de las dificultades de partida de las personas. En definitiva, y con esto ya acabo, y pensando sobre todo en el anhelado nuevo plan de inclusión, este estudio y la reflexión anterior nos ofrece a algunos ejes importantes que tendrán que ser más desarrollados, la coordinación entre agentes e inclusión, el fortalecimiento de la capacidad de acompañamiento de los servicios sociales, reforzar la actuación socioeducativa compensadora del sistema educativo y avanzar en una mejor adaptación de la formación y de la intermediación para el empleo para las características de las personas en situación de exclusión social. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Raquel Garbayo, diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente, buenos días de nuevo. Bienvenidas la señora Maeztu, la señora Martón y la señora Jiménez, y muchísimas gracias por las explicaciones. Para UPN el empleo de calidad es la mejor política social, es algo que hemos defendido por convicción y porque, además, creo que está más que demostrado, y lo hemos hecho desde siempre. Yo no sé si es empleocentrismo o no, señor Arza, pero así lo hemos dicho.

Y lo hemos defendido siempre frente a quienes hacían el discurso de que el empleo tampoco era la panacea y que la exclusión era multifactorial. Parece que ahora la gran mayoría pensamos lo mismo y defendemos el empleo como medio para salir de la exclusión, si no el único, sí uno de los principales o fundamentales, pues bienvenido sea. Lo que no tenemos tan claro es si luego esto se ve reflejado en el Gobierno y en las políticas del Gobierno, eso no sé si está. Lo digo, primero, porque dentro del departamento, yo no solo me voy a centrar en el empleo de las personas vulnerables, sino el empleo también en general, pero si nos centramos en los presupuestos, al empleo se le ha pegado un tijeletazo con respecto al consolidado, importante. Estamos hablando de quince millones de euros.

Es verdad que aquí se ha descontado los fondos de la conferencia sectorial, y como no sabemos si tienen previsto o no lo tienen previsto y de cuánto podríamos estar hablando para poder paliar esa diferencia de esos quince millones de euros, si nos podrían adelantar algo también se lo agradecería, pero *a priori*, de inicio, se cargan las ayudas a la contratación de colectivos de difícil empleabilidad, las ayudas a la contratación de jóvenes por empresas, se cargan las ayudas a la promoción del desarrollo local, las ayudas a la atención de empleo agrícola, las ayudas a la inversión de empresas de inserción, ya llevan varios años, el centro de orientación al emprendimiento, no hay tanto dinero para formación, de inicio se carga la partida de programas de escuela taller que he entendido que la van a recuperar, entiendo que será a través de la conferencia, porque la partida, como tal, en el presupuesto está a cero. Sí, se carga la partida de programas de empleo inclusivo o la mitad de las ayudas para acciones ordinarias y en prevención con los accidentes que tenemos. Desde luego no estamos para eso.

Como digo, no sabemos en qué va a quedar el tema de los fondos de la conferencia sectorial. Si nos despeja las dudas o me puede justificar cómo va a quedar se lo agradeceré si es que estoy equivocada.

Decía que me preocupaba por un lado el tijeletazo en los presupuestos, y por otro me preocupa también que EH Bildu, los socios presupuestarios, se preocupen en exceso por este tema. Unos

socios que tienen mucho cuidado de no hacer demasiada crítica pública, y eso nos da qué pensar y no nos da qué pensar muy bien. Escuchándole al principio a la Consejera nos ha venido más a la cabeza el pensar que igual no había tanto acuerdo para modificar el modelo de renta garantizada. Ha dicho que eso merecerá capítulo aparte. Bueno, veremos en qué queda. Ya le dijimos en su día, señora Consejera, que usted tenía en el departamento un problema serio, se lo advertimos el año pasado y se lo volvemos a advertir ahora. Se han acabado los fondos europeos, y la pregunta del millón es: ¿y ahora qué? Yo no sé si el departamento está sobredimensionado, pero la realidad es que en los últimos tiempos es como si los problemas le persiguiesen en las distintas áreas. Si un día cierran las empresas, otro día son las familias, etcétera.

La semana pasada, cuando hablábamos de empleo en el debate de las enmiendas a los presupuestos, se hablaba de la vinculación entre empleo y pobreza, y yo creo que sí que tiene mucho que ver. Mire, si nos centramos en las zonas consideradas según el observatorio como las más pobres de Navarra, principalmente en La Ribera, son las zonas que se ven más afectadas por el paro, y es donde una mayor parte de las personas están cobrando ayudas o subsidios, y a esto yo creo que sí que hay que dedicarle un capítulo aparte, porque de eso algo sé.

Mientras ustedes mantienen... Y es verdad, a lo largo de muchas comparencias que se ha incrementado la afiliación a la Seguridad Social, es verdad que en Navarra eso no se ha hecho al mismo ritmo. Nuestra Comunidad ha sido la peor o la menor en comparación con el resto de España, y somos los últimos, junto con el País Vasco y Extremadura, y eso es preocupante. Y es verdad que el señor Arza me acusa de centrarme en los *rankings*, pero es que yo creo que es importante también centrarnos en eso. Navarra está en las posiciones más bajas, y hemos ido, hemos pasado de ser la Comunidad con menor tasa de paro a ser la cuarta, además de que hay treinta mil personas en desempleo, y el 41 %, más de doce mil, lo son parados de larga duración, y eso objetivamente no es bueno, y al final repercute en todo, y ustedes lo saben igual que yo.

Y se traduce, por desgracia, en un crecimiento considerable de la pobreza, no solo por eso, es verdad, pero también, y yo creo que muchas veces se fía... Usted hablaba hoy también del plan de inclusión. También muchas veces se fía al nuevo plan de empleo, y veremos realmente qué es lo que pasa, porque los datos no avalan, mientras se dice que el empleo va subiendo, sin embargo, la pobreza también lo está haciendo. Los últimos datos de los que disponemos es que el paro había incrementado en casi cien personas, y yo creo recordar, y así también el señor Guzmán lo dijo en el debate de los presupuestos, que sobre todo se ha ensañado con las personas más vulnerables.

Si a esto le unimos que cada vez en Navarra tenemos más personas en riesgo de pobreza y exclusión social, cada vez hay más desigualdad, la verdad es que incluso somos la segunda comunidad que más brecha salarial tiene, según el otro índice, la tasa Arope, en Navarra incrementa la baja intensidad laboral en los hogares, indicador que determina que se trabaja menos del 20 % de los meses disponibles en el último año, podemos concluir que el desempleo se ensaña con las personas vulnerables porque lo tienen mucho más complicado.

No hace falta ningún estudio, ustedes lo saben exactamente igual que yo, lo tienen mucho más complicado para encontrar un empleo. Y sin los incentivos y las ayudas al empleo, ustedes hablaban, por un lado, del tema de los estímulos al empleo y, por otro lado, de las medidas de

activación, pero si no son suficientes o las que hay, desde luego, no funcionan, la realidad es la que es, que cada vez vamos a peor.

Y sabemos que en Navarra algo está pasando porque no está funcionando, y no nos podemos engañar, porque me consta que saben perfectamente que algo no está funcionando, porque desde el departamento ya se lo he dicho a la señora Consejera, por ejemplo, el modelo de renta garantizada se va a cambiar.

El señor Ansa hacía una serie de... Es verdad que en el informe hay una serie de advertencias, lo centraba en los tres puntos: en que el sistema administrativo era muy complejo, que había que simplificar los procesos, hacía referencia a la duración estándar de los incentivos y, además, decía que eran muy rígidos, y luego el sistema de estímulos, que no estaba muy bien articulado.

Pero vamos a ver, que solamente siendo objetivos, yendo a los datos, si de veinte mil personas receptoras de renta garantizada en edad de trabajar solo apenas mil quinientas personas han dejado de percibir la renta garantizada por encontrar un empleo es que algo no está funcionando. Algo no está funcionando. Sabemos, señora Consejera, que nuestro modelo, se lo hemos dicho muchas veces, se lo ha tenido que comer con patatas durante estos cinco años, como pasa con otras cuestiones de otra índole, para mantenerse en el Gobierno, pero creo que ya cinco años son más que suficientes para abrir los ojos y ver que algo está fallando.

Si tenemos en cuenta las últimas modificaciones presupuestarias, que creo que han sido otros cuatro millones de euros de cara a la renta garantizada, en los últimos presupuestos, y no sé si vuelvo a estar equivocada, ustedes le han pegado un tije retazo de casi trece millones de euros a la renta garantizada, nueve más los cuatro que se han modificado en este último mes, al final, de lo que había del consolidado, al que definitivamente se queda, estamos hablando de trece millones de euros. Yo no sé si va a incentivar tanto el empleo como para que reduzca la partida de renta garantizada en tanta cantidad.

Bueno, veremos qué es lo que pasa con la nueva renta garantizada, porque el modelo actual, y no lo dice UPN, se ha convertido en un subsidio —también lo dice UPN—, y ha sido denunciado incluso por la propia señora Chivite, y la señora Chivite decía que no consigue la inclusión social, hablaba de que era un modelo que suponía una dependencia prolongada, que no había estímulo al empleo porque no funcionaba, y que en muchos casos —decía ella, le saqué el otro día la nota de prensa a la que hago referencia— suponía un efecto llamada. Incluso la señora Presidenta iba mucho más allá, y en sus declaraciones decía que incluso se había determinado que podía ser fraudulento, y decía: «¿Y quién no conoce...?», ella misma, en palabras de la Presidenta.

Yo, señor Arza, no sé si a esa señora, a la señora Presidenta, a la señora Chivite, usted la cataloga de otra más de las personas que pertenecen a las derechas. Yo creo que no, creo sinceramente que no. Pero eso lo decía cuando estaba en la oposición. Ahora dice otra cosa. El Partido Socialista, cuando cambia de opinión o dice lo contrario, cambia de opinión, no. Pues bueno, bien.

El caso es que el octavo informe de la oficina de prospección sobre la pobreza y desigualdad en Navarra ya advierte también que la renta garantizada no ha servido para que los perceptores encuentren trabajo. No lo ha hecho. Es verdad que ha sido un escudo social, pero desde luego

no ha funcionado para que tengan una plena inclusión en la sociedad. Y desde luego que no dudamos del trabajo del Servicio Navarro de Empleo, que ha atendido a 17.685 personas perceptoras de renta garantizada con muchísimas cuestiones, pero ¿cuántas han encontrado un empleo de calidad? ¿Cuántas han dejado de percibir esta renta garantizada porque han encontrado un empleo de calidad? Apenas 1.500. Entonces algo no estamos haciendo bien, algo está fallando.

Incluso los propios técnicos de los servicios sociales de base les advierten de que se debe reformar, y me consta. ¿Por qué? Porque si se quiere revertir la situación hay que hacer algo, porque eso se ha convertido en algo insostenible, y así se lo han transmitido a ustedes y a nosotros. Y piden recursos. Es que todo se carga sobre los servicios sociales de base. Pero —sí, voy terminando, Presidente—, claro, ¿qué está pasando? Pues que realmente les estamos cargando de trabajo y no están consiguiendo los objetivos para los que la renta garantizada había nacido.

Hablamos de incentivos a las personas vulnerables, pero si no hay incentivos al empleo de una sociedad en general, mire, un día sí y otro también vemos noticias en las que se dice que las empresas cierran, las personas se van a ir a la calle, si no es que las empresas se van a otras comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque Navarra antes era un reclamo y ahora es un revulsivo, y siento tener que decirlo así, pero o se van, o entran en concurso de acreedores, o directamente cierran. Hoy hemos visto, unos cuatrocientos puestos de trabajo indirectos están en el aire por el cierre de BSH.

El impacto del desempleo es devastador —termino ya, Presidente—, eso afecta a la dignidad de las personas, y aquellas que no son vulnerables, si al final terminan en el desempleo, pasarán a serlo.

Ya termino, ahora sí que termino. Señora Consejera, no sé si... Bueno, vamos a esperar a que el día 23 le toque la lotería para intentar cuadrar esos quince millones de euros, o ya solo le queda pedirle o ir preparando la carta a los Reyes Magos. Y hablando de los Reyes Magos, como ya va a ser la última Comisión de Derechos Sociales que vamos a tener, quiero desearles una feliz Navidad a todos y un próspero Año Nuevo. Muchas gracias y buenos días.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Garbayo. Tiene la palabra la portavoz del PSN, la señora Chueca, diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias. Eskerrik asko, señor Presidente. Yo no sé si le tocará o no la lotería, lo que sí que me consta es que el departamento seguirá trabajando como hasta ahora, así como lo han demostrado con los datos que han traído aquí, yo creo que se han dado muchísimos datos, muchísimos programas que se estaban haciendo, y que espero, por supuesto, que se hagan más. Hablábamos de que están conectados la garantía de ingresos con la inclusión social. Se ha hablado del acompañamiento social, imprescindible si queremos hablar de incentivos para el empleo, esa parte de acompañamiento que es muy necesaria para las personas perceptoras de renta garantizada, y a veces para las que no también.

Además, hablaban de apoyos a nivel de acompañamiento, pero hablaban de apoyos en salud, en empleo, en participación social, que me ha parecido también muy interesante. Luego, en

todo momento, las palabras de la señora Consejera hablaban de diversidad de situaciones. Yo creo que ahí está un poco la clave de la complejidad que tienen precisamente también los procesos de incorporación social, o vinculadas a que hablemos de situaciones muy diferentes, y abordarlas, indudablemente, no es sencillo. Por supuesto que hay que hacerlo, y está claro que ya están con ello por los datos que nos han dado.

Hablaban datos interesantes, que el 80 % de los perceptores de renta garantizada habían ejercido su derecho a la inclusión. Me parece un dato muy interesante, es decir, una proporción muy alta de las personas, que quiere decir que esas personas en algún momento se han sentido acompañadas. Pero si hablaban del 2019 al 2023, han llegado a decir datos del 96 %, que al menos habían hecho uso de los servicios de empleo o educación. Me parecen realmente porcentajes entre el 80 y el 96 % nada desdeñables.

Hablaba del fomento del empleo, de las empresas de inserción, de orientación. Sí que quería que comentara que decían que el proyecto Ersisi-AUNA había alcanzado a quinientas personas, y que iba a continuar en 2025, si pudieran un poco adelantarnos si la línea va a ser continuista o van a incorporar alguna novedad o innovación a esto.

Hablaban también de las escuelas taller y los talleres de empleo, tan necesarios tanto para la gente joven como para las personas mayores también. Yo creo que siempre vinculamos como que personas jóvenes, y yo creo que también es importante que incluyamos a las personas mayores o con difícil empleabilidad, puesto que es también uno de los colectivos que más dificultades tiene a la hora de incorporarse o de hacer uso de estos incentivos al empleo.

Yo quisiera saber —le pregunto a la señora Martón— qué se ha avanzado en talleres de empleo en escuelas taller, si llegan a toda la geografía Navarra o por ahí. Y unido a la geografía Navarra, comentaba también la señora Maeztu el proyecto que había habido de Conecta 1 y Conecta 2 con el Ayuntamiento de Pamplona. Quería saber si esta experiencia tiene visos de que se pueda extrapolar a otras entidades locales, porque yo creo que es una colaboración práctica, pero también económica en ambas partes, y si tenían, con las conclusiones que sacan, porque yo creo que hablaban de datos muy interesantes de población joven que ha estado inmersa en estos proyectos, si nos pudieran decir si tienen intenciones o si algún Ayuntamiento o alguna entidad local o mancomunidad se ha puesto en contacto con el departamento para hacer que este proyecto fuese extrapolable a su localidad.

El señor Arza hablaba, yo creo que ha hecho un repaso muy interesante a todo lo que eran los estímulos al empleo. Había recogido que yo creo que sí que se ha cumplido si entendemos los estímulos al empleo como un instrumento más. Hablaba antes de la diversidad. Sigo pensando que tenemos que incluir la palabra «innovación» en todo lo que hacemos, y también la diversidad de las personas a las que atendemos, y sí que creemos que puede ser una herramienta útil, un instrumento más en el conjunto de medidas de la inclusión, no solo, sino que tienen que, por supuesto, ir vinculadas a más acciones.

Dato también interesante. Creo que lo ha comentado el señor Arza, si no, yo lo recogía del estudio, que el 30 % de las personas perceptoras de renta garantizada habían compatibilizado también los estímulos con la prestación. Creo que para ser una prestación de un recorrido no muy extenso, igual complejo, lo que el propio informe señalaba que había que mejorar en los

procedimientos, todo lo que es el proceso administrativo, que también quería contestarle a la señora Garbayo que es cierto que los servicios sociales se quejan de toda la carga administrativa. De ahí que a mí me gustaría poner en valor las unidades tramitadoras, porque van a permitir, lo dije también creo que el otro día, que el personal de servicios sociales dedique más tiempo a la parte de intervención social y acompañamiento. Creo que es una buena medida incorporar las unidades tramitadoras, sobre todo para disminuir el trabajo administrativo que en este momento está soportando el personal más de intervención social como equipos educativos de trabajo social o educación social, para lo cual yo creo que incorporar eso es muy importante, sobre todo porque hablamos de simplificar procedimientos, hablamos también de la claridad. Yo creo que también es muy importante que se forme al personal técnico de servicios sociales en todo esto.

Pero también quería añadir que esta información llegase a las empresas, porque a veces nos da la sensación o puede dar la sensación de que también la parte del empresariado no tiene la información suficiente, que yo creo, me podrá decir igual la señora Martón, que también se hace información y formación para las empresas, me consta que hay una buena relación y coordinación con el mundo empresarial, pero yo creo que a veces también tenemos que llegar más al empresariado para que ellos sean conscientes de que no es una dificultad, sino que es una oportunidad.

Sí que a veces es complejo y cuesta, porque empresario, empresaria, dicen: «Pero te voy a contratar, y entonces no te puedo dar de alta». Creo que tenemos que intentar, en la medida de lo posible, que esa información llegue a las personas usuarias, beneficiarias, al personal técnico, pero en este caso también a las personas empleadoras o empresas que puedan contratar a estas personas con mayores dificultades para el empleo.

Decía también la señora Garbayo que es complicado encontrar un empleo a las personas de difícil... Bueno, lo ha sido antes, indudablemente lo sigue siendo ahora, pero sí que vemos que se están haciendo, se está avanzando. No nos cabe duda de que falta todavía, pero se están avanzando y se está haciendo muchas cosas que antes no se hacían. Yo no me puedo quedar con esa imagen catastrofista de que no se está haciendo nada, de que no se está avanzando, porque no la comparto. Otra cosa es que los resultados sabemos que son complejos y que son costosos en el tiempo, pero no me puedo quedar con que no se está avanzando.

Creo que hay una amplia cartera de servicios, creo que se están haciendo grandes esfuerzos para innovar en programas de acompañamiento y empleo, por eso no me puedo quedar con que no se está avanzando. No se está avanzando como a todos y a todas nos gustaría, indudablemente, pero se están haciendo muchísimas cosas por mejorar la empleabilidad y el acompañamiento de las personas que más dificultades tienen.

Además, voy a terminar con unas palabras que dice la señora Unzu, que lo dice siempre, que ella siempre dice que para el Partido Socialista, mientras exista una sola persona en Navarra que esté en desempleo, nunca estaremos satisfechas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Chueca. Tiene la palabra la portavoz de Geroa Bai, la señora Aramburu, diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna, egun on denoi. Doy la bienvenida a la señora Consejera, a la señora Jiménez y a la señora Martón. Para empezar, un poco como marco de la intervención, me referiré al empleo en general. En nuestra ley la inclusión social es un derecho y el disfrute de un empleo también lo es. Y es verdad que el empleo es un factor de inclusión, lo ha sido a lo largo del tiempo, seguramente el más importante, pero también es verdad que su papel en este sentido es cada vez menor. Ahora mismo el empleo solo saca a las personas de la pobreza cuando es un empleo decente y no precario, y esto, señora Garbayo, depende del sistema económico, del sistema productivo, no tanto de cómo, en este caso, el Departamento de Derechos Sociales implementa estímulos al empleo, ayudas o servicios que lo acerquen a las personas en riesgo o en situación de exclusión.

Por otro lado, hay muchas personas que no pueden acceder a un empleo por diferentes razones, bien por irregularidad administrativa, por problemas de salud, porque carecen de vivienda, porque carecen de transporte adecuado, porque carecen de formación, porque tienen que cuidar a menores, y en muchas ocasiones por varios de estos factores, lo cual agrava todavía más la situación. Pero también es verdad que junto con estos dos elementos somos conscientes de que mayoritariamente las personas quieren trabajar. También, por supuesto, todas las receptoras de renta garantizada y del IMV quieren tener un empleo. Por tanto, en Geroa Bai tenemos claro que tenemos que hacer todos los esfuerzos por mejorar la empleabilidad, por favorecer el acceso al empleo y ayudar a que mantengan ese empleo las personas que están en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, nos parecen muy positivos los datos que ha dado la señora Consejera refiriéndose a la Memoria de renta garantizada de 2023, en la que se señala que ha dicho que el 80 % de los expedientes de renta garantizada estaban ya realizando alguna acción que tenía que ver con el derecho a la inclusión social en un sentido o en otro. Luego ha dicho también que en el período de 2019 a 2023 el 96 % de las personas receptoras que llevan más de veinticuatro meses percibiendo la prestación, tal como dice la ley, han recibido también algún servicio de educación o de empleo, etcétera. Desde luego, nos parece positivo y es señal de que hay muchas cosas que se están haciendo.

Yendo ya más directamente a lo que se refiere la petición de comparecencia, empezaré hablando sobre los estímulos al empleo previstos en la ley, no a otras medidas, a otras cuestiones que podríamos considerar incentivos o podemos considerarlos de otra manera, pero yo hablaré de los estímulos al empleo, tal y como están recogidos en la ley de renta garantizada. En muchísimas ocasiones hemos expresado ya lo que pensamos. La última yo vi ayer, en una pregunta oral en noviembre de 2023, o sea, me voy a repetir porque es la opinión y el criterio de Geroa Bai, y siempre lo hemos expresado así.

Con respecto a los estímulos, como digo, los que recoge la ley, les recuerdo que son tres. El primero es que a quienes siendo receptoras de renta garantizada, las personas que perciben renta garantizada acceden a un empleo, se les aplica como máximo durante un año la exención de una parte de esos ingresos procedentes de su actividad laboral para recalcular la ayuda que les corresponde. Pero, además, si se hubiera cumplido la ley, desde el año siguiente al que entró en vigor estas deducciones del cómputo de ingresos se deberían estar aplicando a todos los ingresos por trabajo de las personas receptoras de renta garantizada, también a los que

tuvieran en el momento de la solicitud. Es decir, no solo a los sobrevenidos a la percepción, sino también a los previos.

Y de hecho, en la evaluación que se realizó en el período de 2018 a 2021 se dice expresamente, cuando se refiere a los incentivos que se tienen en cuenta en contratos laborales subvencionados, y cuando habla de los contratos ordinarios dice: «Se consideran en esta fase de aplicación de los estímulos únicamente los ingresos sobrevenidos». no se está cumpliendo la ley, evidentemente. Y después está esta evaluación. Considera también como un estímulo al empleo la suspensión por incorporación laboral. Bajo nuestro punto de vista no puede considerarse en puridad un estímulo al empleo, al menos en la literalidad de la ley.

Como digo, nosotros hemos dicho por activa y por pasiva lo importante que nos parece la cuestión de los estímulos al empleo, y también nuestro malestar porque no se esté aplicando la ley en su totalidad, y dijimos también en noviembre de 2023, y lo vuelvo a decir, que compartimos con todo el criterio de expertos y de las evaluaciones que se han ido realizando. En concreto, compartimos la conveniencia de que se amplíe el período de aplicación de los estímulos actuales más allá de un año, e incluso el valorar que se hagan indefinidos al menos mientras dure la situación de vulnerabilidad para y determinados perfiles.

Compartimos también la necesidad de descontar para la renovación de la ayuda los ingresos producidos por los estímulos los seis meses anteriores. De lo contrario, en estos casos los estímulos sí que pueden tener un efecto desactivador. Y, sobre todo, compartimos la necesidad de implementar medidas que incentiven, como decía, el mantenimiento del empleo, y no únicamente el acceso al mismo, la necesidad de extender esa protección a los trabajadores pobres en línea con el tercer estímulo que cita la ley y del que ya ni hablamos, porque si no se aplica el segundo, ¿del tercero, para qué vamos a hablar?, y la necesidad, decía, de profundizar en nuevas fórmulas de intervención que estimulen el acceso al mercado de trabajo, haciéndolo compatible con el cobro de la renta garantizada.

Sobre las medidas de actuación dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad o de exclusión social, destacaré las que me parecen importantes o comentaré alguna cosa acerca de ellas. Empezaría, desde luego, por el programa de incorporación de los servicios sociales de base, que para nosotras, desde luego, es necesario que se trabaje, al igual que se está haciendo con los otros programas, que se haga ya, que se trabaje en sus procesos y que se elabore lo que es el programa con todos los contenidos que tiene que tener, sus funciones y quién las ha de llevar a cabo, en fin, lo que tendría que ser el programa.

Quisiera también destacar el empleo social protegido, un dispositivo, desde luego, fundamental y comprobadísimos sus beneficios, que conjuga la actividad laboral, como todas sabemos, con el acompañamiento personalizado. Bueno, nosotros, desde luego, hemos mostrado nuestra voluntad también, incluso diría exigencia, de que en ningún caso se disminuya su dotación presupuestaria, y estamos satisfechas en ese sentido porque para 2025 está dotado con 7.950.000 euros. Muy bien.

Otro servicio que nos parece importante es el de los Eisol, de los centros de servicios sociales, que llevan a cabo un acompañamiento muy intenso y, desde luego, tienen muy buenos resultados. Nos parece que es una muy buena inversión social la que se hace en los Eisol. Nos

parecen también a destacar las convocatorias de empleabilidad que se hacen a cargo del 0,7 %, tienen unas cuantías muy notables, nos parece muy bien. Por supuesto, también creo que hay que resaltar el empleo en las empresas de inserción sociolaboral, que están en continuo crecimiento, dieciocho ya en este momento. Bueno, muy importante.

También nos parecen importantes las escuelas taller. Hemos hablado muchas veces a lo largo de los últimos años de las escuelas taller, somos unas defensoras, desde luego, de las escuelas taller y, señora Garbayo, nosotras sí hemos encontrado esa partida en el presupuesto, en concreto con 8.500.000 euros. Sí, las escuelas taller y programas específicos.

Con respecto a las escuelas taller, porque sí que quisiera diferenciadas de los talleres, ya en la legislatura de 2015 a 2019 las devolvimos a su ser original destinándolas a jóvenes, prolongando su tiempo de ejecución de los dieciocho a veinticuatro meses. Bueno, tienen unos niveles de inserción altísimos, unos beneficios sociales para todos los jóvenes, chicos y chicas que participan en ellas. Desde luego, esta sí que nos parece una inversión muy rentable. Y como ha salido el tema, sí que le preguntaría a la señora Consejera cuál es la evolución que han tenido las escuelas en los últimos años. Estamos seguras de que están funcionando y que funcionan muy bien, pero si nos puede dar algún dato.

Con respecto al modelo integrado de gestión de políticas entre el Servicio Navarro de Empleo y los servicios sociales de base, nos parece también muy bien, nos parece que es un modelo interesante. No diríamos tanto si ha de ser precisamente el AUNA como ahora mismo está diseñado, pero el modelo integrado de intervención, desde luego, nos parece que es un modelo bueno, y a potenciar y a extender.

Se ha hablado también de otros proyectos que realmente tengo que decir que no conocemos tanto o no conocíamos tanto como el Conecta 1 y el Conecta 2, los programas inclusivos, los POISES europeos, otros a través del COIE, decía la señora Consejera. Como conclusión, nos parece que estamos ante un buen abanico de recursos dedicados a la activación laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, aunque por supuesto no son suficientes, porque nunca van a ser suficientes ni lo pueden ser. Es un buen abanico, como digo, pero siempre, por supuesto, quedan cosas por hacer.

Entre las cosas por hacer hablaba la señora Consejera de potenciar la formación de los servicios sociales de base, de reforzar el programa de incorporación, de reforzar los propios servicios, los Eisol. Como decía, nos parece...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, termino. Nos parece que el programa de incorporación hay que trabajarlo, también su articulación con los Eisol, y no sé, nos lleva todo esto a la reflexión de que habría que ver cómo articular en el plan de inclusión todos estos servicios, porque puede darse la situación de que existan duplicidades de algunos de ellos, por lo menos en las poblaciones diana a las que van dirigidos, o que queden lagunas sin cubrir. Nos parece que sería muy importante ordenar y planificar un poco todos estos servicios.

Finalmente, con respecto a las medidas que se piensa llevar a cabo, la renovación de la renta garantizada, los cambios que piensa introducir, nosotras, desde luego, estamos dispuestas a

trabajar en lo que se nos presente, a hacer aportaciones, a aportar todo lo que podamos. Pero también le quiero decir a la señora Garbayo que ella tiene muchas expectativas en ese cambio que se ha anunciado en la renta garantizada y, desde luego, le vuelvo a insistir que por parte de Geroa Bai, Geroa Bai no estará en la mayoría que apoye un cambio de modelo de la renta garantizada. Sí estará —y esa decisión se va a tomar en este Parlamento— en lo que signifique afianzarlo, potenciarlo, mejorar la protección, mejorar los derechos tanto a la prestación económica como al derecho a la inclusión, pero no estará en lo que quiera cambiar el modelo. Se lo digo ya desde ahora para que no se hagan demasiadas expectativas. No sé qué mayorías podrían surgir. Desde luego, Geroa Bai no estará en todo eso. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Eso es, tiene que terminar ya. Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora García Malo, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, Consejera, bienvenida. Bienvenido también el equipo que la acompaña, la señora Jiménez, la señora Martón y la señora Villafranca. Bueno, para empezar, la solicitud de comparecencia es realmente amplia, porque habla de informar sobre los incentivos al empleo, no habla de los estímulos al empleo, habla de los incentivos al empleo, pero es que incentivos al empleo hay también en partidas de empleo. Entonces, puede dar lugar a confusión. Y las medidas de activación dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Podemos hablar de muchísimas cosas, podemos hablar de todas las medidas que hay en el Servicio Navarro de Empleo, por eso nos acompaña la señora Martón, podemos hablar de todas las medidas que desarrollan en este sentido también desde la Dirección General de Protección Social y podemos hablar de los estímulos. Por lo tanto, un tema muy interesante pero muy amplio, quizá, para poder debatirlo en tan poco tiempo, en diez minutos.

Escuchando todo lo que se ha dicho, vamos a intentar desde el Partido Popular dejar clara nuestra posición en este debate. Ya lo hemos dicho muchas veces, Consejera, creemos que hay que revisar en profundidad la política de rentas mínimas e inclusión social. Es necesaria una política integral que supere el enfoque basado únicamente en subsidios, y lo decimos así porque a pesar de que la ley de renta garantizada recoge el desarrollo de dos derechos, el derecho a una renta mínima y el derecho a la inclusión social, todos sabemos que el peso del desarrollo de esta ley lo está llevando claramente la renta mínima. Profundizaré en esto.

Entonces, lo que no queremos es una política integral que supere el enfoque... O sea, queremos que supere el enfoque basado únicamente en subsidios, porque está demostrado que lejos de ser una solución y erradicar la pobreza, la está aumentando y la está cronificando. Somos la Comunidad que más ha incrementado la pobreza en el último año. Según el informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, ya hay un 17 % de la población navarra en situación de vulnerabilidad, ciento diecisiete mil personas en esta situación. Por lo tanto, como decimos, tenemos que cambiar el enfoque.

El desarrollo del derecho a la inclusión social, pues viene previsto en la ley que este se articulará en el plan de inclusión social. Se elaboró un primer Plan Estratégico de Inclusión Social, que no podemos entrar ahora a evaluar los resultados porque el grado de aplicación también dejó mucho que desear, pero en cualquier caso llevamos tres años en blanco, sin plan de inclusión

social. Ahora parece que se va a elaborar un plan de inclusión social. Esta es la realidad que tenemos con el desarrollo de la ley.

Para seguir dejando clara nuestra posición, porque a los grupos de la izquierda y de la extrema izquierda les gusta o a veces malinterpretan nuestras palabras, no sé si intencionada o no intencionadamente, ¿es necesaria una política de ingresos adecuada mínima, una renta mínima adecuada? Por supuesto, lo hemos dicho siempre y lo diremos siempre. Pero solo con una garantía de ingresos no se sale de la pobreza, y esto también hay que decirlo alto y claro: solo con una garantía de ingresos no se sale de la pobreza.

Esto también lo dice su informe, el informe que elaboraron ustedes, que dicen exactamente que en este contexto el sistema de protección social o de rentas mínimas en Navarra, afectado por factores como el alto coste de la vida, el incremento del IPC, junto con la situación de los perfiles más vulnerables y precarizados no logra sacar a un número significativo de hogares de la pobreza en términos estadísticos. Esto es así, y ahí tenemos el resultado, cada día tenemos más personas bajo el paraguas de esa renta mínima, según datos que dijo la propia Presidenta en torno a unas veinte mil personas cobrando la renta garantizada y, sin embargo, cada vez más aumenta la pobreza en nuestra Comunidad. Cada vez hay más personas en situación de vulnerabilidad.

Decía la señora Aramburu que las personas quieren trabajar. Por supuesto que las personas quieren trabajar. Por eso nosotros defendemos el empleo como la mejor política social. Lo que no entendemos es que ustedes, considerando que el empleo es la mejor política social, no lo hagan de la misma manera. Claro que quieren trabajar, claro que nadie quiere vivir de una renta mínima, por supuesto que quieren trabajar, y lo que hay que hacer es poner en marcha todas las medidas posibles para que, efectivamente, eso sea así, porque ya sabemos que cuando las personas encuentran un trabajo no solo tienen cubiertas sus necesidades mínimas, es que esto genera independencia, autonomía, autoestima, relaciones sociales, en definitiva, pueden desarrollar su propio proyecto vital. ¿Quién no va a querer eso? Todo el mundo quiere eso.

En cualquier caso, señora portavoz de Geroa Bai, usted le decía a la señora Garbayo que tuviera claro cuál era su posición con la renta garantizada. Dígaselo a la Presidenta, porque mire, esto mismo que estamos defendiendo nosotros, o lo que nos achaca el señor Arza defender a la derecha es lo que ha defendido la Presidenta, y son sus declaraciones textuales, se las voy a leer ahora, en una jornada que tuvo lugar el pasado 21 de octubre, que dijo exactamente la Presidenta que anunció la reforma de la renta garantizada vinculándola al trabajo y a la inclusión, y ella misma reconoció que no estaba siendo todo lo eficaz que debería ser. Dijo: «Vamos a hacer una reforma de la prestación con el objetivo de que sea más eficaz e incentive la empleabilidad».

Cuando usted nos acusa de que nosotros hacemos discursos de que las prestaciones económicas cronifican y desincentivan, la cronificación es una realidad, 67 % de las personas que están cobrando renta garantizada llevan más de un año ya cobrando la prestación. Esto en empleo, cuando se lleva más de un año sin acceder a empleo, se llama paro de larga duración. O sea, están cobrando la prestación durante un tiempo de larga duración, con un riesgo muy importante de cronificación. Y en cuanto a la desincentivación, es un riesgo. No digo que sea una realidad, pero es un riesgo que también lo pone de manifiesto la propia Presidenta cuando dice que «Lo vamos a modificar para que se incentive la empleabilidad».

Quiero decir que, en este sentido, yo auguro, Consejera, follón con la modificación de la renta garantizada con sus socios de Gobierno, tanto los que forman parte realmente del Gobierno como con los que lo apoyan desde fuera.

Cada vez, como decía, son más personas las perceptoras de renta garantizada. No son mis datos, son los datos que decía la Presidenta el pasado 21 de octubre. Decía que había 11.879 unidades perceptoras de rentas mínimas, de renta garantizada son 11.000, pero hay 6.315 que cobran el ingreso mínimo vital, y 2.000 que compatibilizan ambas ayudas. Estos son los datos que se reflejó en prensa que dio la Presidenta. Si no son estos, sí que me gustaría que hablara con claridad y dijera exactamente qué datos son, cuántos cobran la renta garantizada, cuántos cobran el ingreso mínimo vital y cuántos, además, compatibilizan ambas, aparte de los dos, cuántos compatibilizan ambas, para que tengamos una cifra clara de cuántas personas en nuestra Comunidad perciben rentas mínimas, porque no podemos salir con discursos de que cada día son menos perceptores de renta garantizada si lo que estamos haciendo es que estén cobrando el ingreso mínimo vital.

En cuanto al empleo, y ya pasándonos a los incentivos, si lo que queremos es incentivar el empleo de estas personas, desde luego, las políticas que se están desarrollando y lo que vemos en el presupuesto no van en esa dirección. Sí que es verdad que la partida de escuelas taller y talleres de empleo existe. Lo que me parece a mí que no es tan cierto —está la señora Martón, lo podrá aclarar— es que esa reconversión que hicieron ustedes a las escuelas taller para solo jóvenes ya se ha vuelto a ampliar también para otros colectivos, también para personas mayores, también son más flexibles en el tiempo. Es decir, esos programas que a ustedes les parecían tan caros, los talleres de empleo, y que por eso los eliminaron, parece que los han recuperado ya. Menos mal.

Hay tres partidas claves para ayudar a estas personas vulnerables dentro del Servicio Navarro de Empleo: una, ayudas a la contratación por entidades locales. Esta partida se utiliza muy habitualmente para contratar a aquellas personas que tienen muchas dificultades de inserción, y que los ayuntamientos, en esa labor también social, favorecen estos contratos y, además, estas personas hacen un trabajo magnífico para las localidades donde lo desarrollan. En 2024 tenía un presupuesto inicial de cuatro millones, se le amplió el crédito con ochocientos veinte mil euros, o sea, se consolidó con cuatro millones ochocientos veinte mil euros, y este año tiene un inicial de tres millones de euros. O sea, hay un recorte en el presupuesto inicial de un 25 %. Una medida dirigida directamente a favorecer los contratos de estas personas.

Hay otras, ayudas a la contratación de colectivos de difícil empleabilidad, con un crédito inicial de 2.700.000, una modificación de crédito a más de 174.000, un consolidado de 2.874.000 euros. En este caso parte con un inicial de tan solo 1.485.000 euros. Es decir, 1.215.000 menos, un 45 % menos. No sé si luego esperan ustedes tener más ingresos, que es lo que nos deberán anunciar y confirmar.

Y luego existe uno que también es muy preocupante, que es incentivos a la contratación de jóvenes por empresas. Hay muchos jóvenes que están en situación de vulnerabilidad y que perciben la renta garantizada. En este caso partía de un crédito inicial de 2.970.000 euros al que se le detrajeron 200.000 euros, y se consolidó con 2.770.000 euros. En este caso parte con una inicial de 500.000 euros, un -83 %.

Me he detenido en estas, hay otras partidas que inciden de una manera u otra. El presupuesto general del Servicio Navarro de Empleo...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Termino. Nosotros creemos que hay que hacer una política de activación mucho más firme, mucho más rotunda. Tenemos veinte mil personas en esta situación que necesitan una respuesta mucho más rotunda que todos los programitas estos que ustedes nos han venido contando, que sí que ayudan, pero que son totalmente insuficientes, y nosotros, para visibilizar esa apuesta rotunda, lo que sí que hicimos es incorporar una enmienda a los presupuestos. Hay otras, pero una enmienda de plan de choque para la activación laboral de las personas receptoras de rentas garantizadas o de rentas mínimas. Creemos que hace falta una política mucho más rotunda en este sentido. Por nuestra parte, nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz de Contigo-Navarra, señor Carlos Guzmán, diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Cómo no comenzar hoy una Comisión como ésta teniendo un mensaje de solidaridad con el conjunto de la plantilla de BSH de Esquíroz. Hace unos poquitos minutos se han concentrado aquí, en la puerta, buena parte de la plantilla, esta mañana también usted y el Consejero Irujo han mantenido un encuentro con la empresa. Es fundamental en estos momentos que el conjunto de las instituciones navarras, que el conjunto de la sociedad navarra se solidarice de manera social, política e institucional para conseguir defender esos tan importantes puestos de trabajo y esos empleo de esas 655 personas que de manera directa trabajan en esa empresa, y también los cientos y cientos de puestos de trabajo que se podrían ver afectados ante un hipotético cierre de esa planta.

Una vez más esta coalición, a la hora de hablar de vulnerabilidad o de exclusión social, debemos señalar, como lo señalamos siempre, que este es un fenómeno consecuencia directa de un sistema económico injusto y deshumanizado. También señalamos una vez más desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, que para esta coalición el empleo, sobre todo el empleo digno y de calidad, es la herramienta más potente de la cual dispone la sociedad para garantizar una vida digna y de calidad al conjunto de la mayoría social trabajadora de la sociedad.

Pero tampoco en este tipo de debates podemos obviar, como ya lo han comentado otros portavoces u otras portavoces, que existen personas que sufren distintas dificultades, ya sean propias o ajenas, algunas de estas dificultades de manera coyuntural y otras de manera estructural, que generan dificultad a una buena parte de la población o a una parte concreta de la población para poder acceder de manera ordinaria a un empleo normalizado. Para esas personas que sufren estas dificultades son fundamentales las políticas públicas contundentes, políticas públicas activas de empleo, políticas de incentivos al empleo o medidas de activación dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad o de exclusión social para poder garantizar precisamente que puedan disponer de ese empleo digno.

Pese a lo que algunos sectores pretenden presentar de manera interesada, nosotras entendemos siempre este tipo de políticas absolutamente necesarias, y las consideramos compatibles con otro tipo de políticas sociales. Creemos que estas políticas que hoy nos toca

abordar en esta Comisión no pueden ser supeditadas ni mucho menos enfrentadas a otro tipo de políticas. En este contexto, frente a lo que la derecha viene pregonando desde hace bastantes años y frente a lo que anunció también la Presidenta del Gobierno hace unas cuantas semanas sobre esa posible y futura revisión de la renta garantizada, nosotros y nosotras, Contigo-Navarra, vamos a defender lo que siempre hemos defendido, que las políticas de rentas mínimas en general, y la renta garantizada en particular, son las mejores herramientas, en el caso de la renta garantizada es la mejor herramienta de la cual dispone el Gobierno de Navarra para poder luchar contra la pobreza y, sobre todo, para poder luchar frente a la pobreza infantil, esa pobreza que como en muchas ocasiones hemos señalado en esta Comisión, se cronifica y se hereda de padres a hijos.

No conocemos en estos momentos ni mucho menos cuál es el contenido exacto de esa posible reforma que se pretende implementar, pero una vez más señalamos que Contigo-Zurekin únicamente apostaremos por reformas orientadas a consolidar, a fortalecer y ampliar esta prestación para que pueda llegar a todas las familias a las cuales tenga que llegar, a todos los hogares que necesitan este tipo de prestaciones.

La señora García Malo augura follón entre los socios del Gobierno, yo entiendo que no va a existir ningún tipo de follón. He escuchado a la señora Aramburu, he escuchado también al socio presupuestario, el señor Arza. Creo que existe una mayoría en el seno del Gobierno que tiene las cosas claras, y no me cabe la menor duda de que desde el Gobierno no se va a buscar otro tipo de mayorías para implementar una reforma de esas características.

Hemos escuchado, señora Consejera, atentando su exposición, y debemos valorar como positivo el trabajo que se ha ido desarrollando desde su departamento en este ámbito. El derecho a la inclusión, que recoge la legislación de nuestra Comunidad desde hace ya dos legislaturas, requiere el compromiso institucional de todas las instituciones y, sobre todo, requiere de una gran ambición política que no permita caer en el conformismo a las instituciones gestoras, garantes de garantizar este derecho a la inclusión.

Contra la trampa de la pobreza que usted misma ha señalado, señora Consejera, es fundamental, como ya han señalado otros portavoces, el compatibilizar las políticas de prestaciones, por un lado, con las políticas de estímulo al empleo, dinamizando sobre todo técnicamente la legislación actual para poder facilitar el correcto desarrollo de ambos tipos de políticas.

Los datos de los cuales disponemos y que usted misma ha señalado, y que otros portavoces han señalado, a ojos de esta coalición entendemos que denotan la buena respuesta de los incentivos al empleo y las medidas de reactivación, y también la buena respuesta ante este tipo de políticas de las personas que reciben estas prestaciones. Nosotros y nosotras, Contigo Navarra, en estos momentos y previamente el espacio político que hoy representamos siempre hemos señalado en este tipo de debates tres ideas fundamentales que también consideramos importante volver a señalar hoy aquí.

En primer lugar, como ya lo han señalado otros portavoces, creemos que es imprescindible poner en marcha todas las fases de los incentivos al empleo que recoge la ley foral de renta garantizada. No entendemos por qué no se han puesto en marcha todavía.

En segundo lugar, creemos también que es fundamental poner en valor lo que ya se está trabajando desde los distintos servicios sociales, tanto desde el ámbito público como desde el tercer sector, en el acompañamiento y en lo relativo a garantizar el derecho a la inclusión social. En este sentido nos parece fundamental el fortalecer los servicios de base. Son los servicios de Atención Primaria los que suponen esa puerta de entrada al sistema, y creemos que en estos momentos, como ya se ha señalado y sabemos todos y todas, se encuentran francamente sobrepasados y requieren un fortalecimiento.

Y la tercera idea que destacamos siempre nosotros y nosotras es la necesaria escala y sistematización del trabajo conjunto de servicios sociales y de empleo de las distintas instituciones.

Creo que no hemos señalado por parte de nuestra coalición nada nuevo a lo que ya veníamos señalando. Creemos —como siempre decimos en esta Comisión— que no hay que caer en el conformismo, como no lo está haciendo, desde luego, esta Consejería, y le animamos a seguir trabajando por este tipo de políticas tan necesarias para el conjunto de la población en general, pero sobre todo para la población más vulnerable. Muchas gracias. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señor Guzmán. Ahora tiene la palabra la señora Consejera para responder, diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Voy a responder individualmente a cada una de las cuestiones que se han planteado. Sí que me gustaría decir que hay un interés en los últimos años por desprestigiar lo que son las prestaciones, como la renta garantizada y el ingreso mínimo vital, cuestionando siempre, además, a los perceptores, con mucha más intensidad, además, a los migrantes, y realizando afirmaciones y generalizaciones interesadas, como que las personas no quieren trabajar, que están cronificadas en el cobro de la prestación, que no cumplen las obligaciones, que no hay medidas de control.

Bueno, este Gobierno, este departamento, para combatir esa desinformación, es imprescindible que desde las Administraciones Públicas pongamos a disposición de la ciudadanía datos frente a impresiones, datos frente a relatos, y en ese sentido yo creo que tanto aquí como en el propio Ministerio de Inclusión, en este caso se ha avanzado en todo lo que tiene que ver con la evaluación de las políticas públicas, la evaluación siempre, además, orientada a la mejora, porque no cabe duda de que todas las políticas públicas pueden ser mejoradas y corregidas, pero no con base en impresiones subjetivas, sino con base en datos y con base en esas evaluaciones y esas evidencias empíricas que desmontan esas percepciones bastante equivocadas que algunas personas se empeñan en transmitir una y otra vez.

Voy a contestar, en primer lugar, al señor Parlamentario de EH Bildu. Me preguntaba por qué una de cada cuatro personas que están en edad de trabajar solo se benefician de los estímulos al empleo. Pues yo creo que usted mismo ha planteado la respuesta a ese porqué, y es porqué es que es un mecanismo que se puede mejorar, es un mecanismo ahora mismo imperfecto, que tiene margen de mejora, y que, desde luego, nosotros queremos incorporar en esa modificación que planteamos de la ley de renta garantizada.

Coincido con usted también en que la intensidad del acompañamiento es fundamental para favorecer los procesos de inclusión social, partiendo de una concepción que yo creo que es muy importante para hacer frente a un problema, definir bien cuál es el problema, y en ese sentido también quiero dirigirme a la señora Garbayo. La pobreza no es un problema de falta de empleo. La pobreza, usted lo sabe, es un problema multidimensional y, de hecho, en las evaluaciones que se han hecho y en la evidencia que hay, no solo aquí sino en otros sitios, hay un porcentaje de los perceptores de renta garantizada que no están en condiciones de acceder al empleo. Hay otro porcentaje de personas que acumulan problemas sociales y problemas de acceso al empleo, y luego hay un porcentaje de personas que, efectivamente, lo que necesitan es una activación para el empleo y una ayuda para el empleo.

Pero es muy importante que partamos de esa base, porque se les llena la boca diciendo que el empleo es la mejor política, pero, bueno, el empleo claro que es una buena política, pero es una política para una parte de los perceptores, porque con otros perceptores hay que trabajar otras cuestiones, y con otros hay que acompañar porque están en situaciones —usted lo sabe— que no están en condiciones de acceso al empleo, al menos en momentos concretos, porque también es verdad que las personas tienen situaciones muy dinámicas, y eso es así.

Coincido en que... y así también lo evidencia, si tienen tiempo, ustedes accedan a todo el aprendizaje que se ha generado con los fondos MRR en torno a los procesos de inclusión social, cómo todos concluyen que es la intensidad de los acompañamientos sociales lo que ayuda a las personas a salir de estas situaciones. Y desde luego, por supuesto, aquí nunca hemos dicho que se acabe con la pobreza solo garantizando ingresos, nunca se ha dicho, la propia ley no está formulada de esa manera. Hace falta, además de garantizar ingresos, garantizar desde el inicio los procesos de inclusión social y de acompañamiento social de las personas.

Quería responderle también, señora Garbayo, yo no pretendo mantenerme aquí, yo he venido aquí a trabajar, he venido a mejorar las cosas, a hacer cosas, no estoy aquí para mantenerme. Me alegro de que piense que me toque la lotería, pero la lotería no es lo que me tiene que tocar, me tiene que tocar las ganas de seguir trabajando y de seguir mejorando las cosas.

Y le digo también: no queremos cambiar el modelo de renta garantizada. No queremos cambiarlo, queremos mejorarlo, y así está recogido también en el acuerdo programático. Queremos mejorar la propia ley y, además, hemos identificado, como le he dicho, varios aspectos de mejora de esa ley que entendemos que van a contribuir a favorecer más en los procesos de inclusión social, que no solo, porque como digo y como insisto, la exclusión social es un problema multidimensional que exige acciones y medidas en distintos ámbitos.

En cuanto al presupuesto que nos dice que se ha reducido, el presupuesto de renta garantizada no está reducido, se ha ajustado con el ingreso mínimo vital, porque, como usted sabe, el ingreso mínimo vital hemos tenido que durante este año pasado y el anterior abordar todos los expedientes que se hicieron con el traspaso. Entonces, mire el presupuesto en su conjunto y verá que en la partida de ingresos por la vía de la compensación están contabilizados 9,5 millones y 2,3 millones del ingreso mínimo vital.

En relación con las políticas activas de empleo, no hemos bajado lo que usted ha dicho, el presupuesto ha disminuido en 871.000 euros respecto a 2024 de todo lo que son las políticas activas de empleo.

Debo decirle también que nosotros, en el año 2022, recuperamos los talleres de empleo, lo que ha aumentado los recursos y los participantes también en las escuelas taller, y le voy a dar algún dato. Actualmente hay 33 programas de escuela taller y de talleres de empleo, y las personas que se han beneficiado han pasado en escuelas taller de 157 en 2020 a 493 en 2023.

Tenemos en todas esas políticas que usted señalaba y que también aludía la señora García Malo, y que, además, yo creo que usted lo ha dicho al principio, hay una parte de esas políticas que van a ser financiadas con fondos de conferencia sectorial, que no están incluidos en el presupuesto.

En relación con las cuestiones que ha planteado la señora Isabel Aramburu, los estímulos, que no hemos implementado los otros estímulos, no es así porque la ley también decía que esos estímulos se tenían que implantar una vez que se hiciera la evaluación. La evaluación se ha hecho en el 2022 y, desde luego, esos estímulos, que son de una complejidad también grande, tendrán que ser introducidos cuando acometamos esa reforma y esa modificación de la ley de renta garantizada. Y desde luego, una ley de renta garantizada que esperamos, como no puede ser de otra manera, contar con el consenso de los grupos que sustentan este Gobierno para realizarla, porque lo que pretendemos, sin duda, como le decía antes, es mejorar esa ley.

Y a la señora García Malo, me gustaría destacar que los datos de la Memoria del 2023 contradicen ese relato que hace usted de que cronifica la renta garantizada. En 2023, un 32 % de las unidades perceptoras estuvieron menos de un año percibiendo la prestación. Un 20 % entre uno y dos años, un 14 % entre dos y tres, y un 34 % más de tres años. En estos momentos me preguntaba el dato, el dato es dinámico, no puede coincidir, no puede ser el mismo de unidades perceptoras, porque cada mes varían, y hay entradas y salidas.

Ya sé que les cuesta creer esto, porque como piensan que todo el mundo se cronifica, pero hay muchas entradas y salidas en la renta garantizada, y con datos de noviembre tenemos 11.383 unidades que perciben la renta garantizada, 5.295 que perciben el ingreso mínimo vital y 1.805 que compatibilizan ambas prestaciones, la renta garantizada y el ingreso mínimo vital.

Yo quiero decirle que hay dinamismo. Pueden ver, además, y se lo he dicho muchas veces, hay una publicación anual del Ministerio de Derechos Sociales en la que se valora en las rentas mínimas autonómicas, hay un informe anual, está disponible colgado en la página web del Ministerio y, desde luego, los datos que se ofrecen no indican —que son datos, además, comparativos con otras comunidades autónomas— que se produzca ese hecho que ustedes señalan.

Nosotros sabemos, entendemos y tenemos claro cuáles son las mejoras que tenemos que ir introduciendo, sabemos de la importancia del acompañamiento social, queremos reforzar eso, hemos creado esas unidades de tramitación administrativa que el año pasado atendieron veintiún mil solicitudes, que se dieron dieciocho mil atenciones telefónicas y que lo que

pretenden es descargar de gestión y de tramitación a los servicios sociales para potenciar y permitir esos procesos de acompañamiento social.

Estamos elaborando proyectos de formación de los profesionales para mejorar ese acompañamiento con las personas y, desde luego, en el Plan Estratégico de Inclusión Social, que esperamos contar con él en breve, dotaremos de todas las medidas necesarias para seguir afianzando y mejorando esos procesos de inclusión social de las personas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchísimas gracias a usted. ¿Algún grupo quiere abrir un nuevo turno de preguntas u observaciones? ¿Sí? Señor Arza, portavoz de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra por cinco minutos como máximo. Muchas gracias.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. En primer lugar, debo decir que ni hablando de empleo, que es el tema en el que parecen apoyar más, terminan de sentirse cómodas. Enseguida se van a las rentas mínimas, a cuestionar las rentas mínimas, enseguida se van ahí, cuando no era el tema de esta Comisión, sino que era sobre todo lo relacionado con empleo, que es lo que más reivindicaban.

¿Y por qué pasa eso, por qué se van en cuanto pueden al cuestionamiento de las rentas mínimas? Pues porque en el fondo no creen en una renta garantizada como la que tenemos, no creen en una renta como derecho. En todo caso, apoyarían o estarían de acuerdo con subsidios hipercondicionados y subsidios graciables, eso es lo que ocurre. Y se preguntan qué está fallando, algo está fallando, y enseguida achacan a la renta garantizada la responsabilidad de ese fallo, que la renta garantizada es la que genera cronificación, la renta garantizada incluso es la que genera pobreza, y no, no es la renta garantizada, no son las rentas mínimas. Se lo voy a robar al señor Guzmán: el fallo está en el sistema, en el sistema capitalista, que genera unas situaciones de una complejidad, de una gravedad extrema, que precisan de unas intervenciones de inclusión muy intensas, muy sostenidas en el tiempo, y en eso es en lo que quizás estamos fallando, en que no tenemos un sistema de intervenciones inclusivas suficientemente potente para compensar el daño tan grave que el sistema capitalista genera en las personas, en las familias y en las comunidades. Eso quería decir.

Y lo segundo, ya para terminar, que no me dio tiempo a decirlo en mi primera intervención, es recordar —otro recuerdo, aparte del recuerdo a la empresa— que hoy es el Día Internacional de las Migraciones, que precisamente es el colectivo que actualmente está más presente en el ámbito de la pobreza y de la exclusión, y recordar también que la mejor manera, la mejor política de activación de las personas inmigrantes sería derogar la Ley de Extranjería, que genera situaciones en las que personas migrantes en situación no regularizada tienen que estar al menos tres años sin acceder al empleo. Esa, desde luego, sería la política de activación más positiva y, lógicamente, si son tan favorables al empleo, las derechas tendrían que apoyar algo así, que permitiera a las personas, a miles y miles de personas que actualmente están viviendo

entre nosotras y nosotros, acceder a ese bien tan preciado, a ese bien que es la única varita para generar la inclusión, que es el empleo, como ustedes dicen. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señor Arza. Tiene la palabra la señora Garbayo, de Unión del Pueblo Navarro, cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Pues va a ser verdad eso de que no hay más ciego que el que no quiere ver ni más sordo que el que no quiere oír, porque la verdad es que, señor Arza, si usted hace un balance del tiempo que yo he dedicado a hablar de renta garantizada y el tiempo que he dedicado a hablar no solo del empleo o de los incentivos al empleo de las personas vulnerables, le puedo asegurar que ha sido mucho menos que el que ha utilizado usted. Míreselo un poco, porque realmente, a renta garantizada, porque sabía que lo iban a echar en cara, no he dedicado tanto tiempo como usted ha hecho.

Dicho eso, yo le quería preguntar a la señora Consejera, que no me ha contestado y le he preguntado antes también, si se prevé que los fondos de la conferencia sectorial sean los mismos que el año pasado, si saben algo, si van a ser menos o si van a ser más, si ustedes tienen algún tipo de información, porque cuando yo hablaba de que se había cargado partidas, efectivamente, había algunas de las de la conferencia sectorial que habían reducido, y usted ha dicho que algunas se complementarían. Si me puede decir si se sabe si va a ser parecido o no. Simplemente si tiene datos. Si no los tiene, ya hablaremos a lo largo del ejercicio.

Luego, yo no sé si con el empleo... O sea, nosotros lo defendemos, ustedes no lo defienden, y la pregunta también va para la señora Consejera: ¿es mejor tener un empleo o no tenerlo, un empleo de calidad? He empezado hablando del empleo de calidad, lo primero que he dicho: la mejor política social, el empleo de calidad. Oiga, y luego me dice: «No, es que el empleo no depende del Gobierno». Hombre, ya lo que me faltaba, señora Aramburu, ¿y cuando gobernaba UPN dependía del Gobierno o no? Pues depende también del Gobierno, y en mucha proporción depende del Gobierno, y depende de las políticas que se hagan, y unas veces hay un modelo y otras veces hay otro, y cada uno tenemos nuestro modelo. Lo que yo sé es que hasta ahora vamos a peor con partidos que se hacen llamar progresistas, señor Arza, que algunos llevan incidiendo en los presupuestos casi diez años, y otros, cinco, y, además, presumen de que ya nosotros no estamos incidiendo en ellos, y no vamos a mejor.

Porque si fuésemos a mejor se lo compraría, pero es que vamos a peor. Dígaselo a las personas en riesgo de pobreza que están en la calle. Dígaselo, porque cada vez tenemos más. Y luego yo, señora Consejera, creo que hay una cosa en la que usted se ha extralimitado, y que muchas veces lo dicen en esta Comisión, y vuelvo a repetirlo, no lo voy a permitir, y lo tengo que decir. Ni se ha hablado de que nosotros señalamos a las personas migrantes con el tema de la renta garantizada ni decimos que no quieren trabajar. Es que yo no lo he oído nunca en esta Comisión. No, lo ha dicho ella, que se ha dicho... Dígame quién lo ha dicho, porque llega un momento... No, señor Mena, me toca a mí, pero es que me parece vergonzoso que se diga eso, y no lo voy a permitir, y lo he dicho muchas veces, porque no se ha dicho aquí.

Y otra vez lo ha señalado la señora Consejera, y no sé ya si es una estrategia de los grupos, pero al final vamos a tener que tomar medidas porque nadie ha dicho eso. Y por supuesto que la gente quiere trabajar, todo el mundo quiere trabajar, nadie quiere estar viviendo de las ayudas.

Bueno, no sé si habrá alguno, decir que todo el mundo no sé si es aventurarse mucho, pero entiendo que queremos vivir de nuestro trabajo. El problema es que no se puede, y no se puede porque las políticas que se están aplicando no sirven para eso. Porque si no, seguramente no había tanta gente cobrando renta garantizada o ingreso mínimo vital.

Entonces, ojalá pudieran conseguir trabajo todos. Que no lo hacen porque no quieren, seguramente no. No lo hacen porque no pueden, y eso es lo que estamos diciendo aquí, que el modelo no está funcionando, por lo que sea. Nosotros lo tenemos muy claro, ustedes no. Bueno, y que yo no tengo expectativas en que se cambie el modelo de renta garantizada. Yo hago referencia a lo que la señora Presidenta dijo, señora Consejera, yo no sé si usted lo quiere mejorar o no, pero a eso se le llama también modificar.

Y lo que en prensa se recogió y nadie rectificó es que la señora Chivite dijo que se iba a reformar el modelo de renta garantizada, y eso es lo que salió en todos los medios de comunicación. Si es otra cosa distinta, y a mejorarlo o a cambiarlo lo llama usted de otra manera, pues habrá otro verbo al que hacer alusión, pero en principio aquí se dijo «reformarlo».

¿Para qué? No lo sé, lo veremos, y estamos expectantes. Pero no, desde luego, porque nosotros tengamos expectativas en que sea nuestro modelo. Si tenemos muy claro que con nosotros no se va a contar señora Aramburu, y que van a hacer todo lo posible y claudicarán para no moverse del sillón. No lo digo por usted, lo digo por el Gobierno en general, señora Maeztu. Y lo dicho: feliz Navidad y próspero Año Nuevo. Gracias y buenos días.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias, señora Garbayo. Tiene la palabra, ¿algún otro grupo? Señora Malo, del Partido Popular, tiene la palabra por cinco minutos como máximo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. A ver, señor Arza, no sé, usted hace reflexiones que son muy legítimas, pero que, desde luego, no coinciden en absoluto con la realidad. Mire, las derechas llevan defendiendo que la renta garantizada sea un derecho desde que se aprobó la Ley Foral de Servicios Sociales y la cartera de servicios sociales como mínimo, que quien la impulsó fue un Gobierno de derechas. Estos pusieron en marcha, por cierto, una ley pionera en el Estado, la primera. Quiero decir que no han venido ustedes a intentar que la renta garantizada sea un derecho, es un derecho desde hace mucho tiempo, y lo que ustedes han hecho es que han articulado una nueva ley que nosotros no compartimos, porque no se desarrolla suficientemente el otro derecho, el de inclusión social, a nuestro entender.

A mí me sorprende que ustedes se pongan —le digo al portavoz de Contigo-Zurekin— enfrente de la oposición a la defensiva con la posición de la Presidenta. Entiendo que la Presidenta habla en nombre de todo el Gobierno cuando habla como Presidenta, no habló como Secretaria general del Partido Socialista, habló como Presidenta del Gobierno, y sus palabras exactamente dijo: «Vamos a hacer una reforma de la prestación con el objetivo de que sea más eficaz —por lo tanto, entiende que no está siendo, al menos, lo suficientemente eficaz— e incentive la empleabilidad, con lo que...» (MURMULLOS). «E incentive la...». Estoy terminando. «E incentive la empleabilidad», con lo que entiende que no se esté incentivando, al menos suficientemente, la empleabilidad.

Nosotros en esta idea de la Presidenta, la suscribimos al cien por cien. Estamos de acuerdo. Venga, vamos a hacer esta reforma. No sé qué problema le ven ustedes a esto, porque ustedes sí que le ven problema.

En cuanto a la cronificación, Consejera, usted ha dado unos datos que vuelven a ratificar la cronificación. Yo lo que he escuchado es que ha dicho que un 20 % están entre un año y dos percibiendo la renta garantizada, un 14 % entre dos y tres, y un 34 % en más de tres, es decir, un 68 %, y yo le he dicho que el dato que me había dado usted era el del 67 %. O sea, que no varía mucho. Más de un año cobrando la prestación, más de un año en desempleo se llama parado de larga duración, más de un año cobrando la prestación, entendemos ya que es un perceptor de larga duración.

Sería deseable, por supuesto que sería deseable que todas estas personas pudieran acceder a un empleo, las que lo puedan hacer. Todos sabemos que hay personas que no pueden, y también sabemos que es necesario, además del empleo, muchos otros factores en los que trabajar en muchos casos. Pero hoy se nos ha llamado a comparecer para hablar de incentivos al empleo y de todo el tema del empleo. Por eso estamos hablando fundamentalmente del empleo.

Y luego agradecemos que sean claros ya con las cifras por fin, y así podremos hacer una evaluación real de si crecen los perceptores o disminuyen los perceptores. En este caso hay 11.383 de renta garantizada, 5.295 de ingreso mínimo vital y 1.805 cobrando ambas prestaciones. Si no sumo mal, unos 18.000... (MURMULLOS). ¿No? ¿He sumado mal? (MURMULLOS). No, yo le he dicho que me dijera, por favor, aparte los que cobraban ambas prestaciones. O sea, quería saber: renta garantizada, ingreso mínimo vital y, aparte, los que cobraban. Por eso he entendido yo que me ha dicho que aparte son los que cobran ambas prestaciones. (MURMULLOS). Pues entonces, si se pueden aclarar más esos datos, y decirnos exactamente los que cobran ambas prestaciones, se saquen de ahí para tener los datos claros de cuál es el esto, pues mejor. Bueno, por nuestra parte nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora García Malo. Tiene la palabra la señora Consejera por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafraña): Sí. Contesto, señora Garbayo. Esperamos, pero no podemos adivinar que será el mismo reparto de la conferencia sectorial de fondos. Esperamos, pero no tenemos ninguna seguridad.

Bueno, en relación con esa alusión que se ha sentido usted herida, yo he dicho: «En los últimos años la renta garantizada y también el ingreso mínimo vital se están viendo desprestigiadas por algunas voces que se empeñan en cuestionar». Eso es lo que he dicho. Usted se ha sentido aludida, pero eso es lo que yo he dicho.

Y me sorprende que usted saque pecho aquí de que nosotros somos un desastre de gestión, pero tenemos los datos de desempleo más bajos. Ustedes tenían hasta 56.000 personas en desempleo cuando ustedes gobernaban. Además, han votado en contra de todas las mejoras estructurales que sí reducen la pobreza, como es la subida del salario mínimo interprofesional, la reforma laboral, y se niegan, porque no quieren ver la realidad de Navarra.

Tenemos récord ahora mismo de afiliación, a pesar de que tenemos una mala noticia de la que, desde luego, vamos a trabajar para que no ocurra. 313.000 personas afiliadas a la Seguridad Social, y también la tasa de pobreza, les pese lo que les pese, más baja del Estado después del País Vasco. Pero ustedes hablan de un infierno en todos los sentidos, de un infierno laboral, de un infierno de pobreza que, afortunadamente, no responde a la realidad y, sobre todo, no pueden dar tampoco ustedes muchas lecciones de su gestión en lo que tiene que ver con el empleo, porque ya le digo que atesoran el mayor récord de personas en desempleo que ha tenido nuestra Comunidad.

Este Gobierno está comprometido con el empleo, con la mejora de la calidad de vida de la sociedad navarra. Ayer conocíamos también un dato muy importante que tiene que ver con la productividad. Somos también la tercera región con una competitividad más alta y, por tanto, yo también aprovecho para poner otra vez datos, y no impresiones subjetivas sobre cómo estamos en Navarra y cómo estamos en nuestra Comunidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Consejera. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 41 minutos).